

Buen día

Señor(a): USUARIO(A) Ciudad

Servicio de Empleo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO y de Emipleo Per de E

N° Folios:1

SPE-GA-2017-EE-0001234



Referencia: Respuesta PQRSD SPE-A7765-2017

En atención a su solicitud radicada el día 21 de Junio de 2017 con número de radicado SPE-A7765-2017. nos permitimos informar que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo no posee la competencia para realizar una respuesta oficial frente a su reclamación. Por lo anterior, le invitamos a dirigir su solicitud con el Ministerio de Trabajo a través de sus diferentes datos de contacto disponibles para la ciudadanía o a través de las oficinas territoriales a nivel nacional, para realizar las consultas relacionadas frente a la vulneración de los derechos laborales, descritos por usted.

A continuación, relacionamos la información de contacto con el Ministerio de Trabajo, en donde usted podrá direccionar su solicitud y recibir una pronta respuesta:

Páginas web:

http://www.mintrabajo.gov.co http://pgrd.mintrabajo.gov.co/

Líneas Telefónicas:

Teléfonos PBX: (1) 4893900 y (1) 4893100 Línea gratuita nacional: 01 8000 513 100

En Bogotá: 4893900 Opc. 2

Cordialmente,

Atención al Ciudadano UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



www.serviciodeempleo.gov.co

Fuera de Bogotá: 018000513100 En Bogotá: 4893900 Opción. 2 Desde su celular marque 120

lunes a viernes de 7 am - 7 pm, sábados. 7 am - 1 pm

Buzón 24 horas

Canal de Atención Chat

Lunes a Viernes de 7 am a 7 pm, Sábados 7:00 am - 1 pm







